

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

I. Información General

Constitución y objeto social

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 13 de Septiembre del 2007 en Ecuador con el nombre de PHONICORP S. A. y comenzó a operar en Enero del 2008, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Septiembre del 2007. En Junio del 2008, cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta. El 14 de Septiembre del 2009, se realizó la fusión por absorción, aumento de capital y cambio de denominación de PHONICORP S. A. a ZUNIBAL S. A. El 8 de Septiembre del 2011, se realizó la fusión por absorción, aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos. El 31 de Diciembre del 2014 se realizó la fusión por absorción, aumento de capital y cambio de denominación de ZUNIBAL S. A. a ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR, mediante la transferencia de los activos, pasivos y patrimonio, de esta última. Estos activos, pasivos y patrimonio fueron transferidos con el mismo valor con el que estaban registrados en los libros de ASTIESMAR. La fusión, aumento de capital y cambio de denominación fueron aprobados mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías del 13 de Octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre de 2014.

La actividad principal de la Compañía es brindar servicios portuarios.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Jaramijó, sitio Punta Blanca diagonal a Puerto Atún a lado de Marzám.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantiene 27 y 34 empleados respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en la junta de General de accionistas con fecha Marzo 5 de 2020. En opinión de la Gerencia de ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación, se exponen los criterios adoptados por ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR, en el cual se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación y presentación de sus estados financieros.

Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme, a todos los años que se presentan en los respectivos estados financieros.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

2.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y vigentes al 31 de Diciembre del 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros adjuntos se presentan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

2.3 Cambios en las políticas contables significativas

La siguiente nueva norma ha sido aplicada a partir del 1 de enero de 2019 por la compañía:

- NIIF 16 Arrendamientos

Debido a los métodos de transición escogidos por la compañía y permitidos por estas normas, la información comparativa del período contable 2019 incluida en estos estados financieros no ha sido reexpresada para reflejar el requerimiento de la nueva norma.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos. La fecha de entrada en vigor de la NIIF 16 es el 1 de enero de 2019. La norma introduce un único modelo de contabilidad de arrendamiento en el balance general para todos los arrendatarios.

Un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo de arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.

El derecho de uso del activo se mide inicialmente al costo y posteriormente se valora al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro; y se ajusta para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento resultante de una modificación o reevaluación del arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo más corto entre el plazo del arrendamiento o la vida útil del activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento se miden a los valores actuales de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente. Cuando esa tasa no puede determinarse fácilmente, la compañía usa su tipo de interés incremental.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se mide utilizando el método de interés efectivo y se incrementa para reflejar el interés sobre el pasivo del arrendamiento y se reduce por los pagos realizados. También se vuelve a medir para modificaciones de arrendamiento o reevaluaciones.

A efectos de transición, la compañía no reexpresará ninguna cifra comparativa de años anteriores; y medirá el derecho de uso inicial del activo para todos los contratos de arrendamiento por una cantidad igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no había suscrito contratos de arrendamiento, por lo que la nueva norma NIIF 16 no tendrá impacto en los estados financieros a esa fecha.

La adopción de la NIIF 16 no tuvo impacto sobre el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, como se observa a continuación:

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019

	Según NIC 17	Ajustes	Según NIIF 16
	(US Dólares)		
Activos			
Activos corrientes:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2,303,502	-	2,303,502
Otros	1,246,696	-	1,246,696
Total activos corrientes	3,550,198	-	3,550,198
Activos no corrientes:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-
Otros	12,066,937	-	12,066,937
Total activos no corrientes	12,066,937	-	12,066,937
Total activos	15,617,135	-	15,617,135
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Total pasivos corrientes	1,082,990	-	1,082,990
Pasivos no corrientes			
Total pasivos no corrientes	9,171,474	-	9,171,474
Total pasivos	10,254,464	-	10,254,464
Patrimonio:			
Total patrimonio	5,362,671	-	5,362,671
Total pasivos y patrimonio	15,617,135	-	15,617,135

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019

	Según NIC 17	Ajustes	Según NIIF 16
	(US Dólares)		
Ingresos	1,522,400	-	1,522,400
Utilidad bruta	1,522,400	-	1,522,400
Gastos de operación	(803,027)	-	(803,027)
Gastos de administración	(860,475)	-	(860,475)
Ingresos financieros	6,040	-	6,040
Gastos financieros	(151,664)	-	(151,664)
Otros ingresos (egresos), netos	358,604	-	358,604
Utilidad antes de participación de trabajadores	71,878	-	71,878
Gastos por participación trabajadores	(10,782)	-	(10,782)
Utilidad antes de impuestos a la renta	61,096	-	61,096
Gastos por impuestos a la renta	(25,805)	-	(25,805)
Gastos por impuestos a la renta diferido	(439)	-	(439)
Utilidad neta y resultados integral del año neto de impuesto	34,852	-	34,852

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales; respectivos fondos son de libre disponibilidad.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento no superior a los 90 días desde la fecha de inversión.

2.5 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por venta de propiedades, bienes y servicios, que no se negocian en un mercado activo, con plazos de crédito considerados normales, sin intereses, anticipos a proveedores, préstamos a funcionarios y empleados y otras cuentas por cobrar.
- Inversiones financieras representan un depósito a plazo mayor a un año con un banco local.
- Otros activos, representan seguros pagados por anticipado.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a parte y compañías relacionadas, se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Sobregiro bancario por cheques girados y no cobrados y préstamos por fondos recibidos de bancos locales, con interés.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año y no generan interés, anticipos de clientes y otras cuentas.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas, incluyen principalmente préstamos para capital de trabajo, los cuales tienen fecha específica de vencimiento y generan interés.

El sobregiro bancario y préstamos, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar compañías relacionadas se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

2.6. Seguros Pagados por Anticipado

Los seguros pagados se registran al costo y se amortizan en línea recta en el estado de resultado integral en base a la vigencia del contrato, en doce meses.

2.7. Propiedades, Muebles y Equipos

Los elementos de propiedades, muebles y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición o construcción. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Adicionalmente, se considerará los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los terrenos y edificios están registrados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones. Las revaluaciones se efectuarán con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los terrenos, las instalaciones, los muebles y enseres, los equipos de computación y los vehículos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterior del valor.

El costo y los valores revaluados de propiedades, muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por tanto no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación de propiedades, muebles y equipos son como sigue:

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Edificios	60	60
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	3
Vehículos	5	5
Barcaza	20	20

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a las utilidades retenidas.

2.8 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de conseguir rentas, plusvalías o ambas y no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de la Compañía mantenidas bajo contratos de arrendamiento operativo se contabilizan como propiedades de inversión. Se registran inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Los desembolsos posteriores a la adquisición o construcción solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos menores y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Posterior a su reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los terrenos no se deprecian. Para los locales comerciales, la depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de dichos bienes inmuebles y considera valores residuales. Las estimaciones de vida útiles de las propiedades de inversión son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la vida útil estimada de propiedades de inversión es de 60 años.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades de inversión, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de una propiedad de inversión excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

2.9 Deterioro de Activos

Los activos sujetos a depreciación (propiedades, muebles y equipos y propiedades de inversión), se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro de activos, debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la empresa.

2.10 Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente más el impuesto a la renta diferido.

Impuesto Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. También establece el pago del anticipo mínimo de impuesto a la renta, en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% en el 2019 y el 25% en el 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.11 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

2.12 Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadero en el momento de la jubilación de los empleados que por veinticinco años o más presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el período actual y períodos pasados.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio (Continuación)

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento (tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones); tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad; sexo; años de servicios y monto mínimo de pensiones jubilares.

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del período. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

2.13 Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 60% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

2.14 Utilidades Retenidas

Superávit por Revaluación de Propiedades y Equipos

El saldo acreedor de la cuenta superávit por valuación proveniente de la valuación de terrenos y edificios, producto de la adopción por primera vez de las NIIF, no podrán ser capitalizadas.

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF

El saldo acreedor provenientes de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en el parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Distribución de Dividendos

Distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de la Junta General de Accionistas.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

2.15 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Ingresos ordinarios por alquiler de bienes inmuebles

Los ingresos comprenden el valor de la prestación de servicios por alquiler de inmuebles y descuentos en ventas. Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con los criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía.

Estos ingresos se reconocen cuando la Compañía ha entregado el servicio y el cliente lo ha aceptado respectivamente.

Los arrendamientos operativos se relacionan con:

Espacios en terrenos comerciales administrados por la Compañía con términos de arrendamiento de 10 años, los cuales son renovables al término del mismo, siempre y cuando solicite la renovación con un mes de anticipación. El arrendatario no tiene opción de comprar la propiedad a la fecha de expiración del periodo de arrendamiento.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Espacios en muelles comerciales administrados por la Compañía con términos de arrendamientos semanales y mensuales, los cuales no son renovables al término del mismo.

2.16 Gastos

Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.17 Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.18 Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado, de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

2.19 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

2.20 Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro o pérdidas esperadas de sus cuentas por cobrar en función de un análisis de los días por vencer y vencidos (por mora) de los saldos por cobrar al cliente.

La Compañía anualmente realiza la revisión de la estimación contable de la provisión de cartera, los porcentajes se establecen basados en el análisis de crédito y en función a los resultados históricos de recuperación.

La provisión para cuentas incobrables se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades, Muebles y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades, muebles y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades de Inversión

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades de inversión son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria.

Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa esperada del incremento salarial	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Vida laboral promedio remanente	7.23 años	7.12 años
Tabla de mortalidad e invalidez (2019 y 2018: TM IESS 2002)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

2.21 Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo, el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancia y pérdida en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 ha habido otros resultados integrales por ganancias y pérdidas actuariales en jubilación patronal y desahucio.

2.22 Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

2.23 Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), enmiendas, mejoras e interpretaciones; pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según correspondan, cuando entren en vigencia:

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Norma	Título	Fecha efectiva
NIC 28 (modificación)	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero de 2019
NIIF 16 (nueva)	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23 (nueva)	Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
NIIF 9 (enmiendas)	Características de pago anticipado con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 28 (enmiendas)	Intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 17 (nueva)	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28 (enmiendas)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Fecha a ser determinada

3. Efectivo en Caja y Bancos y Equivalentes de Efectivo

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	500	500
Bancos	927,511	517,296
Total	928,011	517,796

4. Inversiones Financieras

Al 31 de Diciembre del 2018, las inversiones financieras representan depósito a plazo con el Banco Pichincha, con vencimiento hasta el 20 de Diciembre del 2019 y genera un interés del 4% anual, el mismo esta como contragarantías de garantías bancarias incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, la cual garantiza el cumplimiento para el ingreso y control de vehículos a la Provincia de Galápagos.

5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes (a)	1,586,287	2,666,646
Provisión para cuentas dudosas	(5,728)	(8,704)
Subtotal	1,580,559	2,657,942

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores (b)	139,405	168,565
Funcionarios y empleados (c)	950	46,046
Otras	582,588	3,628
Subtotal	722,943	218,239
Total	2,303,502	2,876,181
Clasificación:		
Corriente	2,303,502	676,181
No corriente	-	2,200,000
	2,303,502	2,876,181

- (a) Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de bienes y servicios de alquiler de bienes inmuebles, con plazo de 30 hasta 60 días y sin intereses.

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlo contra ningún saldo adeudado por la Compañía a la contraparte.

- (b) Los anticipos a proveedores representan anticipos entregados para compra de bienes y servicios.

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlo contra ningún saldo adeudado por la Compañía a la contraparte.

- (c) Las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representan préstamos y anticipos que se liquidan en el plazo de un año y sin intereses.

Los movimientos de la cuenta “Provisión para cuentas dudosas” fuera como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio de año	(8,704)	(8,704)
Provisión	(5,009)	-
Castigo	7,985	-
Saldo al final del año	(5,728)	(8,704)

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar por vencimiento, pero no deterioradas es como sigue:

	31 de Diciembre			
	2019		2018	
	(US Dólares)			
Por vencer	-	-	-	-
Vencidos:				
1 – 30	69,276	4.37%	16,637	0.62%
31 – 60	112,027	7.06%	32,332	1.21%
61 – 90	120,039	7.57%	22,766	0.85%
91 en adelante	1,284,945	81.00%	2,594,911	97.32%
Saldo al final del año	1,586,287	100.00%	2,666,646	100.00%

6. Otros Activos

Los otros activos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Seguros	5,010	4,178
Total	<u>5,010</u>	<u>4,178</u>

7. Propiedades, Muebles y Equipos

Propiedades, muebles y equipos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Costo o valuación	8,715,259	10,069,554
Depreciación acumulada y deterioro	(542,595)	(1,135,277)
Total	<u>8,172,664</u>	<u>8,934,277</u>

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2017	Adiciones	Al 31 de diciembre del 2018	Adiciones	Ventas y/o Bajas	Al 31 de diciembre del 2019
Terrenos	1,213,751	45,000	1,258,751	-	(958,751)	300,000
Edificios	2,126,191	-	2,126,191	-	(2,126,191)	-
Maquinarias y equipos	765,441	427,361	1,192,802	-	(238,104)	954,698
Muebles y enseres	996,563	-	996,563	-	(906,649)	89,914
Equipos de computación	15,145	-	15,145	-	(15,145)	-
Vehículos	343,460	93,775	437,235	30,750	(210,822)	257,163
Barcaza	122,099	-	122,099	-	(122,099)	-
En proceso	2,108,735	1,812,033	3,920,768	3,192,716	-	7,113,484
	7,691,385	2,378,169	10,069,554	3,223,466	(4,577,761)	8,715,259
Depreciación acumulada	(844,823)	(290,454)	(1,135,277)	(245,802)	838,484	(542,595)
	6,846,562	2,087,715	8,934,277	2,977,664	(3,739,277)	8,172,664

Al 31 de diciembre del 2019, construcciones en proceso por US\$3,920,768 de costo, se encuentran prendados a favor de un banco local por las obligaciones propias (Nota 9)

8. Propiedades de Inversión

Propiedades de inversión consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2019	2018
	(US Dólares)	
Costos o valuación	3,891,935	4,007,501
Depreciación acumulada y deterioro	-	(77,082)
	<u>3,891,935</u>	<u>3,930,419</u>

Los movimientos de propiedades de inversión fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2017	Adicione s	Ventas y/o bajas	Al 31 de diciembr e del 2018	Adicione s	Ventas y/o bajas	Al 31 de diciembre del 2019
Terrenos	509,439	3,450,300	-	3,959,739	-	(67,804)	3,891,935
Edificios	1,825,727	-	(1,777,965)	47,762	-	(47,762)	-
	2,335,166	3,450,300	(1,777,965)	4,007,501	-	(115,566)	3,891,935
Depreciación acumulada	(46,151)	(30,931)	-	(77,082)	(12,888)	89,970	-
	2,289,015	3,419,369	(1,777,965)	3,930,419	(12,888)	(25,596)	3,891,935

Al 31 de diciembre del 2019, no existen propiedades de inversión asignados en garantías.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía reevaluó el muelle ubicado en el cantón Jaramijó por US\$3,450,300 que fue realizado por un perito valuador independiente.

9. Préstamos y Sobregiro Bancario

Los préstamos y sobregiro bancario consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Garantizados – al costo amortizado:		
Préstamos bancarios	1,762,762	1,800,000
Intereses bancarios	34,758	26,585
Subtotal	1,797,520	1,826,585
Total	1,797,520	1,826,585
Clasificación:		
Corriente	34,758	26,585
No corriente	1,762,762	1,800,000
	1,797,520	1,826,585

Resumen de acuerdos de los préstamos:

Acreedor	Tipo de préstamos	Tipo de amortización	Tasa nominal		Plazo hasta	31 de Diciembre	
			2019	2018		2019	2018
(US Dólares)							
Préstamos bancarios:							
Corporación financiera nacional	Comercial	Trimestral	8.14%	8.14%	Noviembre/2027	1,762,762	1,800,000
						1,762,762	1,800,000

Los vencimientos del préstamo a largo plazo, es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
2019	-	37,238
2020	156,684	156,684
2021	214,473	214,473
2022	187,832	187,832
2023	203,594	203,594
2024	220,679	220,679
2025	239,198	239,198
2026	259,272	259,272
2027	281,030	281,030
	1,762,762	1,800,000

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

10. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores (a)	226,142	404,402
Anticipo de clientes (b)	-	20,201
Otras	3,675	24,897
Total	<u>229,817</u>	<u>449,500</u>

(a) Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas principalmente por compras de bienes y servicios pagaderas con plazo de hasta 60 días y no devengan interés.

(b) Los anticipos de clientes representan anticipos recibidos para compra de bienes y prestación de servicios de alquiler, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

11. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas, consistían de lo siguiente:

	Relación	País	31 de Diciembre	
			2019	2018
			<i>(US Dólares)</i>	
Por pagar (a):				
Zunibal S. L.	Relacionada	España	-	683,952
Hector Moreira.	Parte relacionada	Ecuatoriana	2,001	-
Larravide Inversiones S. L.	Relacionada	España	7,688,250	7,688,250
Total			<u>7,690,251</u>	<u>8,372,202</u>
Clasificación:				
Corriente			690,618	688,617
No corriente			6,999,633	7,683,585
			<u>7,690,251</u>	<u>8,372,202</u>

a) Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar a compañías relacionadas representan principalmente préstamos para capital de trabajo. En el año 2017 se renegoció la deuda, se pagará el capital en la fecha de vencimiento con una tasa de interés del 1%.

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos:		
Venta de activo fijo	61,633	-

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes, por lo que no hay base para comparar si los términos y condiciones son equiparables a las efectuadas a terceros.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR**, incluyendo a la gerencia general, así como los Accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

La gerencia clave de la Compañía es representada por la Gerencia General. Durante los años 2019 y 2018, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos fijos	210,224	220,800
Beneficios sociales	44,880	47,151
Total	255,104	267,951

Durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

Durante el año 2019 y 2018 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

12. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistían de lo siguiente:

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Corriente:		
Beneficios sociales	60,347	63,672
Participación de trabajadores	10,782	12,240
	71,129	75,912
No corriente:		
Jubilación patronal – beneficio post empleo	42,800	46,753
Bonificación por desahucio – beneficios por terminación	16,297	20,371
	59,097	67,124

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	61,057	18,912
Provisiones	158,906	12,240
Pagos	(156,480)	(18,912)
Ajustes	189	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	63,672	12,240
Provisiones	155,314	10,782
Pagos	(158,713)	(12,240)
Ajustes	74	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	60,347	10,782

Los movimientos en el valor presente de la obligación jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	41,053	16,748
Provisiones	11,827	5,553
Ajustes al ORI	(6,127)	(1,930)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	46,753	20,371
Provisiones	13,766	6,248
Pagos	-	(12,984)
Ajustes al ORI	(8,935)	2,662
Reversión contra Otros ingresos	(8,784)	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	42,800	16,297

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 por un actuario independiente.

13. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado	167,038	110,423
Retenciones en la fuente	146,637	155,489
Anticipo de impuesto a la renta	-	27,064
	313,675	292,976
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	9,654	5,944
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	4,633	4,665
Impuesto a la salida de divisas	384,413	418,610
	398,700	429,219
Clasificación:		
Corriente	48,718	45,040
No corriente	349,982	384,179
	398,700	429,219

Impuesto a la Renta por pagar

Los movimientos de la cuenta “impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	25,085	4,779
Aplicación del anticipo de impuesto a la renta	-	-
Aplicación de retenciones a la fuente	-	-
Aplicación de crédito tributario de años anteriores	(25,085)	(4,779)
Saldo al final del año	-	-

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Gasto del impuesto corriente	25,085	4,779
	25,085	4,779

Conciliación tributaria-contable

A continuación, se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2019; una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	61,096	69,361
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles – diferencias permanentes	42,559	47,015
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(8,784)	-
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	1,318	-
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	(97,259)
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales (Generación)	20,014	-
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales (Reversión)	(12,984)	-
Utilidad gravable (pérdida tributaria)	103,219	19,117
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta	25,085	4,779
Impuesto a la renta mínimo	-	-
Impuesto a la renta causado	25,085	4,779
Crédito tributario años anteriores (Anticipo de impuesto a la renta)	-	(27,064)
Retenciones en la fuente	(35,569)	(30,703)
Crédito tributario años anteriores	(136,873)	(129,565)
Impuesto a la renta por pagar	-	-
SalDOS a favor	(146,637)	(182,553)

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 25% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción y la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y la Modernización de la Gestión Financiera.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 28%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 28% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 28% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Res. No. NAC-DGERCGC 18-433 del Servicio de Rentas Internas – R.O. No. 396 Suplemento del 28 de Diciembre del 2018, reforma lo siguiente:

Art. 3. Monto máximo para la aplicación automática de beneficios. - Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición será de 50 fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales.

En la Disposición Final. - Establece que esta Resolución será aplicada desde el 1 de Enero del 2019.

Reformas a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016

Artículo 38.- Sustitúyase el artículo 9, por lo siguiente:

“Art.9 .- Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.”

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos impuesto a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
 - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del nexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US\$500,000.
- Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017)

- A partir del año 2018, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25% (se incrementó de 3 puntos porcentuales con relación al año 2017).
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018)

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y recaudación le corresponden únicamente al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control del Agua y otras Instituciones del Estado. Se puede solicitar la remisión dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del 21 de Agosto del 2018, facilidades del pago hasta 2 años, excepto los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos anuales de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a US\$5,000,000 quienes podrán realizar el pago de las deudas dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la vigencia de esta Ley de Remisión.
- Las nuevas inversiones productivas conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inicien a partir de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. Las inversiones en sectores económicos determinados industrias básicas, tendrán derecho de exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, estarán sujetas a un impuesto único con tarifa progresiva.
- Los sujetos pasivos que reinvierten sus utilidades en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos culturales, de investigación científica representable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del 10% y del 8% en el resto de programas y proyectos establecidos en el Reglamento.
- Se establece el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique el ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponibles.

- Se reforma la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se ejecuten en los siguientes 5 años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas esta exoneradas del pago de Impuesto a la renta por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el sector turístico, esta exoneración será hasta 5 años adicionales.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2019)

Capítulo III

De la Contribución Única Y Temporal

Art. 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000 en el periodo fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados desde	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0,10%
5,000,000	10,000,000	0,15%
10,000,000	En adelante	0,20%

Las sociedades tendrán como referencia el total de los ingresos gravados contenidos en la declaración de impuesto a la renta del año 2018, inclusive los ingresos que están bajo un régimen de impuesto único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable a las empresas públicas.

Art. 57.- La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de Marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío estará sujeto a cobro de intereses de conformidad con el Código Tributario, la falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados será sancionada con una multa equivalente a US\$1,500.00

Res. No. NAC-DGERCGC 20-4 del Servicio de Rentas Internas – Alcance de Contribución Única y Temporal en lo siguiente:

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Procedimiento de declaración y pago.

Art. 5. *Cálculo de la base imponible y liquidación de la Contribución.* – A la totalidad de los ingresos del sujeto pasivo correspondiente al ejercicio fiscal en la última declaración válida presentada por el sujeto pasivo o por la Administración Tributaria, se restarán las rentas exentas e ingresos no objeto del impuesto a la renta, adicionalmente se restarán o se sumarán los ajustes de generación y/o reversión por efecto de aplicación de impuestos diferidos declarados en el mismo ejercicio fiscal.

Saldos del Impuesto a la Renta Diferido

Los movimientos por impuestos a la renta diferidos fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2018	Ajustes al ORI	Cargo (abono) al Estado de Resultados	31 de Diciembre del 2019
	(US Dólares)			
Activo por impuesto diferido:				
Obligación por beneficios definidos jubilación	-	723	1,245	1,968
Obligación por beneficios definidos desahucio	-	2,054	(1,684)	370
Total	-	2,777	(439)	2,338

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	31 de Diciembre 2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	61,096	69,361
Impuesto a la renta corriente	25,085	4,779
Tasa efectiva de impuesto	42.24%	6.89%

14.Otros Pasivos

Otros pasivos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre 2019	2018
	(US Dólares)	
Depósitos recibidos en Garantía	7,950	6,600
Total	7,950	6,600

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

15. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Gerencia General medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los posibles riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo en las Tasas de Interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros (bancos, inversiones financieras y deudores comerciales).

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Riesgo de Capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el “Patrimonio neto” que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2018, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni en los procesos relacionados con la gestión del capital.

16. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el capital pagado consiste de 1.204.600 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00, totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

La estructura accionaria de la Compañía estuvo conformada como sigue:

	Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
		2019	2018	2019	2018		2019	2018
		(US Dólares)						
Diana Mendoza Parrales	Ecuatoriana	99.999%	99.999%	1,804.586	1,804.586	1.00	1,804,586	1,804,586
Alexandra Parrales Holguín	Ecuatoriana	0.001%	0.001%	14	14	1.00	14	14
		100.00%	100.00%	1,804.600	1,804.600		1,804,600	1,804,600

Aumento de capital

Durante el año del 2018 mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Diciembre del 2017, los accionista resolvieron aumentar el capital en US\$600,000 mediante aportes para futuras capitalizaciones. La escritura pública fue inscrita en el registro mercantil el 1 de Febrero del 2018.

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

17. Gastos de Operación

Los gastos de operación consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	364,651	346,075
Depreciaciones y amortizaciones	147,457	122,293
Pagos por otros servicios	73,997	44,667
Suministros y materiales	42,084	28,272
Participación a trabajadores	8,562	10,435
Transporte	71,566	62,195
Pago por otros bienes	36,334	15,863
Otros	66,938	57,437
	811,589	687,237

18. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	331,167	361,686
Depreciaciones y amortizaciones	85,639	144,898
Provisión de cuentas incobrables	5,009	-
Servicios básicos	25,272	59,940
Impuestos, contribuciones y otros	165,348	126,707
Pagos por otros bienes	27,991	14,909
Pagos por otros servicios	67,694	62,325
Honorarios profesionales	25,919	27,651
Iva que se carga al gasto	5,993	9,322
Participación a trabajadores	2,220	1,805
Gastos no deducibles	42,534	29,635
Otros	77,909	49,842
	862,695	888,720

19. Fideicomiso y Cesión de Derechos Fiduciarios

Fideicomiso

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el fideicomiso de administración de cartera estaba conformado como sigue:

Nombre del Fideicomiso	Constituyente Deudor	Fiduciario	2019
			(US Dólares)
Fideicomiso Mercantil de Tenencia Flat	ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR	Fidunegocios S. A. Administradora de Fondos y Fideicomiso	Indeterminada

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

El objetivo de este fideicomiso es con la finalidad de mantener la titularidad de los bienes que conforman el patrimonio del fideicomiso: a) lote de terreno donde se encuentra construida la planta procesadora de pescado; y, b) maquinarias, equipos y muebles.

Las características del fideicomiso es la siguiente:

- Celebrar actos y contratos como arrendamiento, compraventa, construcción, remodelación, aportación a cualquier tipo de otro fideicomiso, préstamo de uso, enajenación a cualquier título, incluido a título de fideicomiso mercantil u otras convenciones, contratos.

Cesión de Derechos Fiduciarios

En Agosto del 2016, la Compañía cedió los derechos fiduciarios y todo beneficio del Fideicomiso Mercantil de Tenencia Flat a favor de Frigorífico y Laboratorio San Mateo FRIGOLAB San Mateo Cía. Ltda., quién pagará US\$5,555,555,56 como justo precio pagaderos así: US\$500,000 a la firma de la cesión de derechos y la diferencia en cincuenta dividendos mensuales iguales y sucesivos de US\$100,000 hasta Septiembre del 2020 y no generará intereses. La cesionaria realizará la respectiva retención en la fuente del 1% por US\$55,555.56.

La cesionaria no podrá disponer la propiedad del bien, mientras no haya terminado de cancelar la deuda.

20. Constitución de Consorcio

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autorizo a la Gerencia General para que constituya un consorcio con la Compañía PANATLANTIC LOGISTIC S.A. con la finalidad de aportar capacidades, infraestructura y experiencias para ofrecer los servicios de operador portuario.

21. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Con Fecha 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia al brote del virus COVID -19 originado en China. Dado el efecto Sanitario de la referida pandemia y sus consecuencias económicas en los diversos sectores e industriales el Gobierno Del Ecuador y gobiernos Internacionales de otras naciones, se encuentran adoptando medidas de contención y restricción. El 16 de marzo se decretó “Estado de excepción” en el país, con los cierres de comercios en General y aislamiento total o parcial para evitar su propagación.

Las medidas indicadas precedentemente, podrían tener impactos negativos en la actividad económica en el Ecuador, por consiguiente, en las operaciones de la Compañía. Tales efectos, si hubieren se verán reflejados en los estados financieros correspondientes al año 2020.

A la fecha de entrega de este informe (21 de Febrero de 2020) no se produjeron nuevos eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.